

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 463/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-186/2017-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Padiernos (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a TERESA UMBELINA JIMÉNEZ JIMÉNEZ (51044159Y) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterráneas "Valle de Amblés" (DU-400064), en el término municipal de Padiernos (Ávila), por un volumen máximo anual de 12.665 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,80 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,81 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. JOAQUIN JIMÉNEZ HERRÁEZ con referencia PR-AV-176-008.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D^a. TERESA UMBELINA JIMÉNEZ JIMÉNEZ

N. I. F.: 51044159Y

TIPO DE USO: Riego (2,60 ha de cultivos herbáceos)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 12.665

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m ³)
Abr	924,54
May	1.804,76

Jun	2.963,62
Jul	3.724,78
Ago	2.521,60
Sep	725,70

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,80

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,81

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterráneas "Valle de Amblés" (DU-400064)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Comisario de Aguas, *Ángel J. González Santos*.